

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Santiago de Cali, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : RCE
DEMANDANTE : IVONNE ANDREA ESPINOSA GAMBOA Y OTROS
DEMANDADOS : MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A
Y OTROS
RADICACION : 2023-00238-00

En atención a la respuesta que antecede, a la medida decretada dentro del proceso de la referencia, el juzgado, **DISPONE:**

Glósese a los autos para que obre y conste, la respuesta allegada por la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA D.C.; por medio del cual informan que se ha procedido al registro de inscripción de la demanda sobre el establecimiento AGENCIA CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS CISMAP, identificado con matrícula mercantil No. 00815251. Póngase en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

JOHAN ANDRÉS SALCEDO LIBREROS

6

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 30 DE ENERO DEL 2024</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 011 _____ De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
--